

## SUMARIO:

Editorial.....	pág.1 y 2
2.0 Una Odisea.....	pág. 2
Complemento primer ciclo.....	pág. 3
Practicum.....	pág. 4

Hay que aprender idiomas, mejor dicho, hay que aprender inglés. Ésta parece ser la penúltima consigna de nuestra civilización y en este sentido se nos antoja bastante inútil tener algo que objetar, pues quien lo intentara sería con toda seguridad tachado de retrógrado, carca y otras cosas por el estilo.

*...el efecto perverso de disminuir el nivel de la asignatura en cuestión. En pocas palabras: poquito inglés y poquita biología*

Por otra parte no se puede discutir la ventaja que supone para la formación de una persona el hecho de que adquiera la capacidad de comunicarse con gentes que hablen otras lenguas, así como el innegable valor que esto supone en términos prácticos, como la inserción laboral, el turismo, etc.

Pero en esto, como en todo, es necesario ocuparse del asunto con un mínimo de seriedad. En primer lugar aprender un idioma es algo que no tiene nada de fácil, pues se requiere el dominio de unos conocimientos como los de cualquier otra asignatura de carácter teórico y unas destrezas que no se interiorizan así como así.

Y por ello, resulta bastante difícil de creer que esto vaya a lograrse por el procedimiento de repetir un determinado vocabulario que variará en función de la materia de que se trate. Pudiera darse la paradoja de que no se consiga el objetivo deseado de aprender un idioma y que al mismo tiempo nos encontremos con el efecto perverso de disminuir el

## BILINGÜISMO, ¿UN OBSTÁCULO MÁS?

conocimiento de la asignatura en cuestión. En pocas palabras: poquito inglés y poquita biología, para no complicar en exceso la cuestión y no

*¿Se utilizará el acceso a plazas de bilingüismo como un mecanismo para conseguir destinos más cercanos...*

contribuir al aumento del llamado fracaso escolar.

Pero si se piensa en objetos más inmediatos nos podemos encontrar con el descontento de los profesores de los departamentos de inglés, pongamos por caso, que pudieran preguntarse por qué se da tan poco valor a lo que ellos enseñan, ya que se requiere el concurso de otros profesores de otras asignaturas para conseguir lo que ellos no son capaces de lograr. ¿Se podrá llegar a la historia por las matemáticas como al inglés por la biología? La pretensión parece tan disparatada como aquello de “por el Imperio hacia Dios”, que se decía en los años cuarenta del siglo veinte español.

Podría responderse a esto que nunca viene mal un refuerzo extra que se añada a las clases de inglés habituales, dada la importancia que tiene hoy en día el dominio de otras lenguas. Pero entonces, puede aparecer también el disgusto de los profesores de otros departamentos que, con mucha razón, verían supeditado el dominio de su materia al conocimiento de otra.

Con todo ello procedamos a una aproximación aún mayor a lo que puede haber detrás de esta loable intención de

conseguir el poliglótismo. ¿Se utilizará el acceso a plazas de bilingüismo como un mecanismo para conseguir destinos más cercanos, retorciendo con ello un poco más la lógica ya muy maltrecha del concurso de traslados? Porque si ello es así, la carrera de obstáculos en la que se ha convertido el derecho de cualquier funcionario a trasladarse al lugar de su preferencia por razones familiares, o de cualquier otra índole, se complica más aún.

En efecto, si a las comisiones de servicio humanitarias, las que se otorgan por ocupar cargos directivos, cargos políticos, el concursillo, etc., se añaden las plazas del famoso bilingüismo (de hecho se convocarán en el próximo concurso de traslados, para las del concierto con el

British Council), amén de aquellas que no crea la Administración para mantener un

*La pretensión parece tan disparatada como aquello de "por el Imperio hacia Dios"*

ejército volante de gente disponible, nos podemos encontrar con que los funcionarios no puedan obtener su destino definitivo hasta quince años después de haber aprobado la correspondiente oposición, con el consiguiente trastorno de la estabilidad familiar y todo lo demás. Lo peor sería que los chicos siguieran sin saber inglés... por no hablar de las demás asignaturas.

## **2.0.: UNA ODISEA EN LA ESCUELA.**

Los aficionados al cine recordarán aquella película de Stanley Kubrick en la que una supercomputadora "enloquecía" desobedeciendo y poniendo en peligro una misión espacial. Pues bien, tenemos la nueva versión en el horno y a puntito de ser estrenada en todas las escuelas de Castilla y León. Conocemos el nombre: **ESCUELA 2.0.** Dirigen: Ministerio de Educación y Consejería de lo mismo. Protagonizan: los niños de 5º de primaria la Parte I, este curso. Los de 6º de primaria la Parte II; y los de 1º y 2º de ESO, "El Retorno" en próximas entregas. Subvención recibida: muy grande, a lo español, 11 millones de euros sólo en Castilla-León. Misión: instalar una pizarra digital en algunas aulas, regalar un ordenador a cada niño, otro al profesor, acondicionar los espacios convenientemente, etc., con la honorable intención de alcanzar la enseñanza del futuro.

La primera impresión de los avances que nos han ido ofreciendo es que esto tiene buena pinta. Además, ¿quién podría criticar una misión destinada a mejorar la dotación tecnológica de los centros? No obstante, como se trata de un proyecto donde la mano del político está presente, hay que estar ojo avizor. A bote pronto, hay dos pequeñas diferencias con respecto a la película de Kubrick: 1) Los que han enloquecido y ponen en peligro la misión son los que hacen de Kubrick. 2) El viaje en esta ocasión es a ninguna parte. Lo de *odisea* se mantiene. En cuanto a las computadoras, en esta nueva versión, son muchas y no tienen inteligencia, sino que la inteligencia procede de los que las van a manejar; y los que las van a manejar lo van a hacer dentro del sistema educativo; y el sistema educativo es... bueno, el sistema educativo en España puede que no sea, sin llegar a ser lo que es. Los centros educativos se han transformado en centros de acogida, y la educación, en el campo de pruebas donde algunos han ido vertiendo sus filias y sus fobias con furia descarnada, al menos, desde la LOGSE. Así las cosas, lo que en principio sería una indiscutible mejora educativa, no es más que un gasto tan grande como discutible. Discutible porque no hay garantías de que las cosas vayan a cambiar en la castigada educación española. Muchos jóvenes españoles disponen ya de un ordenador o tienen fácil el acceso a uno, a pesar de lo cual, España continúa a la cola de los países desarrollados en número de ordenadores por familia. Y, ciertamente, poseer una máquina de estas a día de hoy es más que recomendable, por lo que parece oportuno fomentar y facilitar su uso y adquisición. Muy bonito todo, sin perjuicio de que el uso que pueda darse a un portátil no sea el adecuado y que muchos padres se disgusten observando cómo sus hijos pasan las horas muertas delante de una pantalla. Si, además, el rendimiento escolar de estos "ciberadictos" no acaba siendo bueno, no hace falta aplicar el método científico para concluir que las nuevas tecnológicas en educación no garantizan los buenos resultados académicos, lo que no quiere decir que no haya que aprovecharlas y conocerlas. Pero, en un sistema educativo que no es digno de su nombre, no parece lo más sensato llenar algunas aulas de cables y pantallas sin antes acometer algunas reformas urgentes y sencillas tales como hacer de la LOE una ley del pasado y un modelo irrepetible.

Nadie piense que *Escuela 2.0: toda una odisea* va a ser la salvación. En los noventa nos vendieron la burra coja del constructivismo y la pedagogía comprensiva. Ahora nos quieren vender la de las TIC, que cojea hasta del rabo y vale un ojo de la cara. Mañana, otro vendedor de crecepelo con despacho en el Ministerio de Educación, nos venderá el aire que respiramos y así sucesivamente. No tenemos más salida que continuar con nuestras plegarias esperando la llegada del mesías de la educación que, sin necesidad

de dar su vida, nos redima de una santa vez y nos libre de esta banda de *okupas* de despacho que no creen en nada que no sea su despacho: ¡Qué empacho!

Promete, esta nueva odisea, grandes y variadas aventuras. Sin duda una de las más graciosas será cuando los ordenadores salgan del centro y no regresen más o, habiendo regresado, pasen a la jubilación forzosa por incapacidad. Todavía en el año 2009 hay que recordar estas cosas en España, la pícara España. Menos mal que tenemos a los partidos políticos, los que gestionan todo esto, para dar ejemplo diario de honradez. ¡Diremos a los alumnos que tomen ejemplo de nuestros representantes políticos y que cuiden los ordenadores a semejanza de como aquellos cuidan la nación! Bueno, mejor no se lo diremos.

No todo es tan malo: ya tenemos nuestro *Plan E de Educación* con la ventaja de que no hay que levantar aceras para luego volver a ponerlas. Se trata simplemente de gastar el dinero de todos en unos cuantos ordenadores, pizarras, conexiones, programas, cursos, etc. a costa de arruinar un poquito más la educación; sólo es esto. Porque se comenta que el dinero que va a un lado no va a otro y, entonces, las ratios se tienen que llevar al límite, las plantillas se tienen que ajustar hasta el desajuste, las bajas no se cubren, las tutorías no se pagan, etc., y las ilegalidades de la propia administración se multiplican: toda una odisea para los docentes y, por ende, para toda la comunidad educativa. Eso sí, no cabe duda de que el día del estreno, cuando los muchachos protagonistas salgan del cole con un portátil en la mano va a ser muy bonito. Va a ser emocionante.

**Carlos Anaya Moreno.**

#### **COMPLEMENTO DEL PRIMER CICLO DE LA ESO.**

La reciente sentencia de 18 de junio de 2009 dictada por el Tribunal Supremo ("...con jurisdicción en toda España, es el órgano jurisdiccional superior en todos los órdenes, salvo lo dispuesto en materia de garantías constitucionales." Artículo 123 de la Constitución Española) reconociendo el derecho de un profesor de secundaria a percibir el complemento específico por impartir Primer Ciclo avala las tesis defendidas por ASPES-CL. Además crea una nueva situación en la reclamación de dicho complemento específico para los profesores de secundaria de Castilla y León.

A continuación enumeramos las sentencias, amén de la mencionada del Tribunal Supremo, que reconocen el derecho de los profesores de secundaria:

- Sentencia de 21 de marzo de 2006 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León que reconoce a los Profesores de Psicología y Pedagogía de los Servicios de Orientación Educativa el derecho a percibir el Complemento Específico asignado a los maestros orientadores de dichos Servicios de Orientación

- Sentencia del Tribunal Supremo de 10 de junio de 2009 que desestima el Recurso de Casación interpuesto por la Comunidad Autónoma de Castilla y León contra la sentencia de 21 de marzo de 2006.

- Resolución 934/2003 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Madrid que reconoce el derecho de los Profesores de Enseñanza Secundaria que desempeñan su puesto de trabajo en los equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica a percibir el complemento reclamado.

- Extensión de sentencia de la Resolución 934/2003 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

- Sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº1 de Oviedo de 28 de septiembre de 2009 que condena a la Administración del Principado de Asturias a pagar a un Profesor de Secundaria las cantidades correspondientes al complemento por impartir Primer Ciclo de la E.S.O.

**Debido a la nueva situación creada, ASPES-CL abre un nuevo procedimiento para efectuar la reclamación del cobro de dicho complemento específico**

## A PROPÓSITO DEL PRACTICUM DEL MÁSTER PARA EL PROFESORADO DE SECUNDARIA

Esto es lo que nos ofrecen la Universidad y la Administración por un trabajo extra.

### Incentivos de las Universidades.

-Expedir a los Profesores de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas que colaboren como tutores en el Practicum, el correspondiente certificado de acreditación como profesor tutor.

- Reducir un 30%, a los Profesores de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas que colaboren como tutores, los costes de matrícula de un curso de formación continua o de extensión universitaria organizado por la Universidad siempre que los alumnos que reciban los mencionados profesores cursen el Máster referido en dicha Universidad.

-Otorgar acceso gratuito a un curso de formación continua del profesorado universitario, que se celebre en la Universidad, siempre que los alumnos que reciban los Profesores de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas cursen el Máster referido en dicha universidad. En estos cursos, se reservará un cupo del 20% de sus plazas para estos profesores.

-Expedir a los Profesores de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas que colaboren como tutores el carnet o permiso de acceso a las bibliotecas, instalaciones deportivas o de otro tipo y demás actividades culturales que se organicen en la universidad.

-Publicar los resultados correspondientes a los trabajos científicos de los Profesores de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas que colaboren como tutores, en las revistas científicas gestionadas por la Universidad.

### Incentivos de la Consejería de Educación.

Reconocer a los Profesores de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas que colaboren como tutores en este Practicum concediéndoles:

a) Puntuación específica para obtener licencias por estudios. b) Puntuación específica para acceder al cargo del Director. c) Puntuación específica para la convocatoria de concurso de méritos para la provisión en comisión de servicio de determinados puestos del sistema educativo. d) Puntuación específica para los cursos de metodología y didáctica o de idiomas. e) Créditos de formación permanente.

Como se ve en las referencias anteriores, tanto la autoridad académica (que nos da los títulos) como la autoridad administrativa (que nos habilita profesionalmente), coinciden en despreciar nuestro trabajo al retribuirlo con todo menos con dinero, a diferencia de lo que sucede en situaciones semejantes de otras profesiones.

La solución pasa por una toma de conciencia profesional que impida que el interés personal inmediato sea utilizado para ahondar aún más en el deterioro de nuestra profesión.

Si transigimos en esto, estaremos dando la razón, sin querer, a todos aquéllos que consideran que nuestro trabajo no es tal y que no requiere esfuerzo ni preparación.

Asociación de Profesores de Enseñanza Secundaria. ASPES - CL

**Sede Regional:** C/ Rector Tovar, 2 - 8, oficina nº 9, 37002 SALAMANCA

Tfno: 923612263 e-mail [aspecsalsalamanca@aspecscl.com](mailto:aspecsalsalamanca@aspecscl.com)

**Secretaría General:** C/ López Gómez, nº 24 1º izda. Oficina 4, 47002 VALLADOLID

Tél.: 983 29 67 62 e-mail: [valladolid@aspecscl.com](mailto:valladolid@aspecscl.com)

**Teléfonos de zona:** **ÁVILA:** 645011002 **BURGOS:** 635570120 - 606958784 **LEÓN:** 987229213 - 659838688

**PALENCIA:** 979749681 - 609851985 **SORIA:** 975210047 - 690358620 **SALAMANCA:** 923612263 - 658463296

**SEGOVIA:** 656885900 **VALLADOLID:** 983296762 - 609790186 **ZAMORA:** 620602663